

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANS-LOPEZ C.A."

Se comunica al público que la Compañía "TRANS-LOPEZ C.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, el 10 de Febrero de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.C.DIC.0117 de 18 FEB, 2003.

1.- DOMICILIO: Ciudad de Paute, cantón Paute, Provincia del Azuay.

2.- CAPITAL SUSCRITO: NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 900 acciones ordinarias del valor de UN DOLAR cada una.

3.- OBJETO: Su actividad predominante es: "... el servicio de transporte de pasajeros en taxis dentro de su domicilio y ocasionalmente hacia aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autorizaren, dicho servicio será prestado a través de vehículos adecuados para tal propósito".

Cuenca, Febrero 18 del 2003

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

MZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA RESOLUCION DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA "ARTIACERO CIA. LTDA".-

1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 15 de febrero de 1984 se constituyó la compañía "ARTIACERO CIA. LTDA." la que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 51 el 1 de marzo de 1984.

2. RESOLUCION EN QUE SE DECLARA LA DISOLUCION Y SE DISPONE LA LIQUIDACION.- Por Resolución No. 03-C-DIC-00063 de 27 de enero de 2003 expedida por el Dr. Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca se declara disuelta y dispone la liquidación de "ARTIACERO CIA. LTDA" en razón de hallarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso numeral sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías. En dicha resolución se nombra Liquidador Al Economista Ricardo Bolívar Solano Mora.

3.- EJECUTORIA DE LA RESOLUCION.- En vista de que la resolución antes citada se halla ejecutoriada, por haber transcurrido el término de diez días contados desde su publicación sin que se haya presentado la impugnación respectiva ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, se ha dispuesto la publicación de este extracto en el que se da aviso de tal ejecutoria.

4.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.